

Ayuntamiento Constitucional JOCOTITLÁN, MÉXICO

2013-2015



EL QUE SUSCRIBE IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉX., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 19 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.-----

----- ------- CERTIFICA ------

QUE EN LA 6º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PRECISAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATO EL SIGUIENTE ASUNTO: PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTORES DE: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR. EN EL QUE SE DIO EL SIGUIENTE ACUERDO1: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LO TITULARES DE LA SIGUIENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL: C. GUSTAVO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. ORGANISMO PRESTADOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE: C. ERNESTO TAVERA MACOTELA. LO QUE SE CERTIFICA PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR. A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOSMIL TRECE.



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, MEXICO

CORRESPONDENCIA

FECHA 17/09/13 HORA 17:30 RESURE OF DIMO

